## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## **COMETIDO HONORARIOS.**

**DECRETO MUNICIPAL Nº 88.-**

DALCAHUE, 25 de Enero del 2019. –

**VISTOS:** El Cometido Honorarios Nº 109. De fecha 25.01.2019. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

## **DECRETO:**

**ORDENESE:** Los siguientes trabajos

1. DON VICTOR MANUEL PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS: Acompañar a niños de Escuela de futbol municipal que sostendrá un encuentro amistoso con la escuela de futbol de la Universidad Católica Filixl en la ciudad de Quellón el día 26/01/2019 desde las 10:00a 19:00 horas. (Gastos a Rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo municipal.

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

AROA. GALLARDO SANCHEZ

DAILNISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

## **DISTRIBUCIÓN:**

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper.

AAGS/MAAB/RCCC/pyoa.